

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

239**MADRID NÚMERO 16****EDICTO**

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria de lo social del número 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Andrés Domínguez, contra “V Sat Compañía de Producciones, Sociedad Limitada” y “Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.544 de 2008, se ha acordado citar a “V Sat Compañía de Producciones, Sociedad Limitada” y “Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que presenten los documentos solicitados como prueba anticipada antes de la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar el día 11 de marzo de 2010, a las diez y quince, en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 16, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “V Sat Compañía de Producciones, Sociedad Limitada” y “Antena 3 de Televisión, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 3 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.646/10)